



Culiacán, Sinaloa a 04 de abril del 2018.

**Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta**  
**Consejera Presidenta**  
**Instituto Electoral del Estado de Sinaloa**  
**Presente.-**

Por medio de la presente, en acatamiento a lo dispuesto en los artículos 86 al 92 del reglamento para el Registro de Candidaturas a ocupar Cargos de Elección Popular, me permito hacerle llegar la Plataforma Electoral de nuestro partido misma que fue aprobada en conformidad a nuestros Estatutos.

Se adjunta anexo de plataforma electoral.

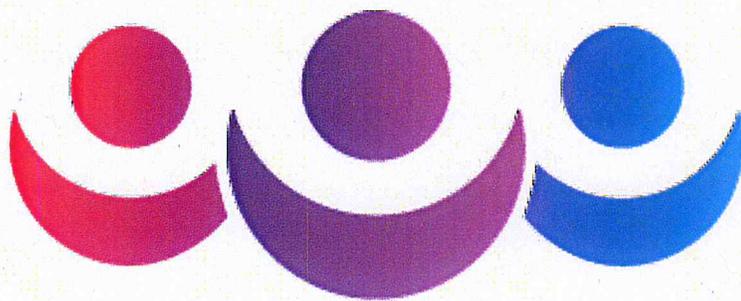
Atentamente

---

**CLAUDIA HERRERA RODRIGUEZ**  
**DELEGADA NACIONAL EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**  
**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL**



CLARIBEL LA ZAZUETA



# encuentro social

**PLATAFORMA ELECTORAL  
PROCESO ELECTORAL 2017-2018**

**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
SINALOA**

## ÍNDICE

Introducción .....	3
Vida y familia.....	6
Desarrollo social y combate a la pobreza .....	9
Régimen Político.....	12
Educación .....	15
Medio ambiente .....	17

## INTRODUCCIÓN

En nuestro carácter de partido político nacional, la plataforma electoral que se presenta a continuación, constituye el marco referencial para nuestra actividad política en el Estado de Sinaloa. Las siguientes líneas y propuestas tienen como propósito sintetizar los ideales base por los cuales deberá transitar nuestro ejercicio social y político, tomando en cuenta los lineamientos y principios generales del Partido en diferentes materias.

En tal virtud, el Partido Encuentro Social tiene como principal responsabilidad elaborar propuestas orientadas a reforzar el combate eficiente de la pobreza, la marginación, la exclusión social, coadyuvar el desarrollo del individuo y el fortalecimiento de la familia, la preservación del ambiente y, en general, aquéllas que garantizan la construcción de condiciones para que los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos, generando una mayor igualdad de oportunidades.

En Encuentro Social, para realizar nuestros postulados y alcanzar los objetivos enunciados en esta plataforma, proponemos trabajar principalmente en cinco áreas identificadas como las de mayor importancia:

### 1) Vida y familia

Como parte de los ejes torales para Encuentro Social, es fundamental elevar a rango constitucional el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural, así como promover las bases para la protección de la vida de manera transversal e institucional. Por otro lado, es necesario crear un organismo descentralizado para la atención de la familia que se encargue de atender al colegiado familiar de manera más integral, así como fomentar la integración familiar e instrumentar políticas públicas que refuercen la institución del matrimonio.

También es muy importante desarrollar un programa de educación perinatal para hombres y mujeres en periodo gestante e incentivar el acondicionamiento de espacios específicos para mujeres en proceso de lactancia, tanto en el sector público como en el privado. Asimismo, se procurará la seguridad pública de las familias y se instrumentarán políticas públicas que atiendan y eviten problemas de adicciones. Además, se realizará una política de estado para la prevención, atención y capacitación en materia de trata de personas.

Finalmente, se promoverán políticas públicas para evitar abusos a las familias migrantes jornaleras, garantizando las mínimas condiciones de trabajo para una vida digna e instrumentando acciones para que los migrantes repatriados tengan una vida digna mediante el fomento de proyectos productivos, programas y esquemas de capacitación para vincularlos con empresas donde puedan conseguir trabajo y así promover su reinserción en sus comunidades de origen.

## 2) Desarrollo social y combate a la pobreza

De acuerdo con el informe de medición de la pobreza 2017, emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Sinaloa registró una disminución de 8.6 por ciento en el índice de pobreza en el periodo de 2014 al 2016. Es decir, el número de sinaloenses en situación de pobreza disminuyó en 237 mil, pues pasó de un millón 167 mil personas a 929 mil 700. Cabe mencionar que la reducción también se dio en el rubro de la extrema pobreza de un 2.4 porcentual pasó a un 2.9, esto significa que 68 mil 700 personas menos en esta categoría, para quedar en 87 mil 100. Sin embargo, esta disminución en la condición de pobreza en Sinaloa (la mayor a nivel nacional), debe ser vista con mucha cautela, así lo advierten investigadores de la Universidad Autónoma de Sinaloa, quienes mencionan que además del cuestionable método, igual de sorprendente resultó la publicación de los resultados, a unos días del inicio del proceso electoral.

En tal virtud, el Partido Encuentro Social tiene como principal responsabilidad elaborar propuestas, orientadas a reforzar el combate eficiente de la pobreza, la marginación, la exclusión social, y, en general, aquéllas que garantizan la construcción de condiciones para que los ciudadanos sinaloenses puedan ejercer plenamente sus derechos, generando una mayor igualdad de oportunidades y el acceso efectivo al desarrollo social.

Para reducir la pobreza, la actuación no puede concentrarse en un ámbito, sino en acciones complementarias que atiendan estructuralmente el problema, la primera de ellas se enfoca en el desarrollo social como base del bienestar individual y colectivo; para lograrlo es necesaria una mayor coordinación y cooperación en todos los órdenes de Gobierno, con el propósito de impulsar un proceso de mejora y fortalecimiento continuo de las políticas sociales.

## 3) Régimen político

Con el propósito de fortalecer un sistema de gobierno abierto y sensible a las necesidades de la ciudadanía sinaloense, se propone implementar mecanismos de participación ciudadana principalmente de jóvenes y mujeres, resguardar la seguridad pública y robustecer los mecanismos de justicia para actos delictivos en contra del género femenino. Además, se suma la propuesta de eliminar el fuero, como eje transversal para la aplicación de las responsabilidades administrativas y penales sea el caso.

Por último, la interacción de ayuntamientos permitirá fortalecer a la Entidad por medio de programas y acciones concretas entre la población y las autoridades.

## 4) Educación

En 2015 la condición de rezago educativo afectó a 716,000 personas de la población sinaloense. Esta cifra representa un punto de oportunidad para fomentar mejores condiciones de apoyo e incentivar a los estudiantes a continuar

con sus estudios en todos los niveles. Asimismo, es necesario fomentar el hábito de la lectura, disminuir el nivel de violencia escolar en las localidades de Mazatlán, Los Mochis y Culiacán; fomentar las oportunidades educativas para la permanencia en el nivel medio superior, tener una educación inclusiva para las personas con discapacidad al sistema educativo en la entidad y crear una red de transporte gratuito para estudiantes de comunidades alejadas de sus centros de estudio. Es necesario contar con una plantilla de maestros bien capacitados, preservar las lenguas indígenas de origen en el estado, y, finalmente, fomentar la educación artística y cultural.

#### 5) Medio ambiente

En los últimos años, la sociedad sinaloense ha enfrentado grandes problemas de contaminación ambiental. En el Partido Encuentro Social, estamos convencidos de la importancia que representa la participación de los sinaloenses para mitigar los daños ambientales; por lo cual, el concientizarla sobre estos problemas será un paso significativo para la solución a los daños ocasionados a la flora y la fauna y la conservación de los distintos ecosistemas. Estamos comprometidos en promover la calidad de vida en un ambiente sano, adecuado y enfocado a la sustentabilidad, restablecer las áreas naturales y reducir de forma considerable la contaminación, con la participación de la sociedad.

# **PROPUESTAS**

## **VIDA Y FAMILIA**

### **Elevar a rango constitucional el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural.**

La Constitución Política del Estado de Sinaloa no reconoce el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural, lo que deja abierta la opción del aborto libre y la eutanasia. Es necesario que quede asentado en la Constitución que en el estado se protege la vida de los ciudadanos, incluidos los nonatos. La reforma al texto constitucional no criminalizaría a las mujeres, más bien las protegería a ellas y al bebé en gestación.

### **Promover las bases para la protección de la vida de manera transversal e institucional.**

Se necesita desarrollar una política estatal que contribuya a reforzar la cultura social e institucional de protección a la vida. Es necesario ofrecer alternativas prácticas y viables para situaciones que impliquen la vulnerabilidad de la vida, tal como apoyo psicológico, médico y contacto con asociaciones civiles.

### **Crear un organismo descentralizado para la atención de la familia, que sustituya las actividades que realiza actualmente el DIF, de tal forma que se atienda al colegiado familiar de manera más integral.**

Dicha dependencia sería la encargada a nivel estatal de crear políticas públicas, para abordar los problemas relativos a los integrantes de la familia: niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores. La familia es el primer acercamiento de los individuos con la sociedad y es en ella donde se adquieren y fortalecen los valores universales que regirán la vida de dichos individuos y, de manera directa, afectarán a la sociedad en su conjunto. Con el fin de erradicar la desintegración familiar y, por consiguiente, la violencia y el delito, resalta la importancia de crear una Secretaría o Dependencia Gubernamental con facultades específicas y encaminadas al fortalecimiento de dicha institución y a la capacitación y formación humana de sus integrantes.

### **Fomentar la integración familiar como base sólida de la sociedad en la Entidad.**

Sinaloa ha ocupado en los últimos años, los primeros lugares a nivel nacional en violencia intrafamiliar, según lo indica el Semáforo Delictivo del Estado.

Es imperante fortalecer los métodos preventivos para evitar problemas intrafamiliares a través de tratamientos médicos de apoyo psicológico y psiquiátricos, así como acciones formativas y educativas que transmitan los valores éticos, sociales y culturales que aseguren una sana convivencia entre los miembros de la familia y la comunidad.

**Instrumentar políticas públicas que refuercen la institución del matrimonio.**

El matrimonio, entendido como *“la unión voluntaria y jurídica de un hombre y una mujer”*, según el Código Familiar del Estado, proporciona beneficios que sirven de estabilizadores en la sociedad y debe ser protegido y consolidado, pues, como lo indica el artículo 42 del mismo documento, es de gran importancia social. Por tanto, se instrumentarán políticas públicas para fortalecer la institución formada por el esposo y la esposa; se fomentarán los valores, la interacción y desarrollo del matrimonio; y se facilitará a los cónyuges instrumentos y herramientas que les permitan capacitarse para tomar decisiones más acertadas en su vida conyugal y familiar.

**Desarrollar por medio de las instancias estatales gubernamentales (DIF, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo social) un programa de educación perinatal para hombres y mujeres en periodo gestante.**

La educación perinatal para hombres y mujeres que se encuentran gestando podría reducir los altos índices de violencia obstétrica. Este programa de educación perinatal estará abierto a la ciudadanía en general y a todas aquellas familias que se encuentren en periodo gestante. Se distribuirá información sobre la violencia obstétrica, así como los cuidados básicos perinatales y neonatales.

**Promover o incentivar el acondicionamiento de espacios específicos para mujeres en proceso de lactancia en el sector público y privado.**

La lactancia materna es de suma importancia para la salud pública de nuestro Estado, ya que proporciona anticuerpos a los infantes y alarga el periodo de inmunidad natural. La leche materna aporta los componentes necesarios para la nutrición neonatal y la estimulación temprana que favorece la salud tanto física como mental de los bebés. Se buscará incentivar a las empresas e instituciones de gobierno para que, de manera progresiva, acondicionen un espacio específico destinado a las madres en lactancia, mientras tanto, y de acuerdo a su plantilla laboral, deberán contar con un espacio apropiado, donde se les permita a las mujeres en proceso de lactancia acceder en libre horario.

**Procurar la Seguridad Pública de las familias en la entidad.**

La incidencia delictiva en Sinaloa ha ido en aumento, hoy es de los estados más violentos del país. Sinaloa destacó entre los estados con el menor índice de paz del país, ocupando el lugar número 30 de la lista, de acuerdo con el Instituto para la Economía y la Paz, en el año 2017. La calificación del estado disminuyó en el último año, principalmente por un aumento del 15 por ciento en la tasa de homicidios. Lo cual es preocupante respecto a las políticas que el gobierno ha implementado para garantizar una calidad de vida digna de las familias en sus municipios. La falta de seguridad vulnera el desarrollo e integración de las familias. Por lo que se debe fortalecer, seleccionar y capacitar al personal encargado de la Seguridad Pública, así como instrumentar mecanismos que garanticen la vigilancia y cobertura del territorio.

**Impulsar políticas demográficas de largo plazo para el control de la natalidad y salud reproductiva en la entidad.**

Sinaloa ocupa el 15° lugar nacional en lo que respecta al tamaño de su población; en efecto, con 2.96 millones de habitantes estimados por la Encuesta Intercensal 2015, Sinaloa alberga alrededor de 2.4% de la población total del país. Lo cual requiere atención en el mediano y largo plazo para lograr un control de natalidad, una vida sana y responsable de los habitantes que permitan prever serios problemas de sobrepoblación con los consecuentes problemas sociales y económicos en la entidad.

**Instrumentar políticas públicas que atiendan y eviten problemas de adicciones en las familias.**

En Sinaloa, el consumo de drogas se incrementó considerablemente entre 2014 a la fecha, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco. Niños y jóvenes se encuentran en estado de gran vulnerabilidad porque no se les brinda la orientación, educación y atención necesaria para prevenir estos problemas, así como la atención adecuada en centros de rehabilitación. Por lo que se deberán instrumentar políticas públicas para fortalecer la institución familiar, formada por el padre, la madre y los hijos; fomentando valores, la unión y la interacción entre los miembros de la familia, a través de talleres, cultura y deporte. Además de fortalecer las instituciones y la capacitación del personal especialista en atención y rehabilitación de personas adictas.

**Promover políticas públicas que eviten abusos y violaciones de familias migrantes jornaleras, así como garantizar las mínimas condiciones de trabajo y vida digna.**

Sinaloa es una de las zonas agrícolas más importantes del país, miles de familias jornaleras llegan a la entidad cada año. Sin embargo, estas familias sufren una serie de abusos desde el trayecto hasta su estancia en haciendas y campamentos de trabajadores jornaleros: malas condiciones de vivienda, trabajo y salarios, afectando la vida de familias completas. Por lo que es necesario incentivar mejores condiciones de trabajo, una mejor calidad de vida y respeto a sus derechos, para estas miles de personas que generan grandes ganancias.

**Instrumentar acciones para que los migrantes repatriados tengan una vida digna mediante el fomento de proyectos productivos y programas de capacitación para vincularlos con empresas donde puedan conseguir trabajo y así promover su reinserción en sus comunidades de origen.**

En Sinaloa, de cada 100 migrantes internacionales, 95 se fueron a Estados Unidos. El dato a nivel nacional es de 89 de cada 100. Por lo que es de los estados que más migrantes tiene viviendo en Estados Unidos, según el último censo de población realizado por el INEGI. Lo que representa un alto grado de probabilidad que regresen a su lugar de origen, por tanto es importante promover una puntual, cuidadosa y solidaria integración y reinserción social, económica y cultural de los migrantes retornados, aprovechando sus potencialidades, conocimientos y especialidades laborales y productivas.

## **DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA**

### **Promover la creación de una Ley de Desarrollo Social para el Estado de Sinaloa.**

Con la aprobación de esta ley se busca garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales a que tiene derecho toda la población en materia de educación, salud, alimentación, vivienda, medio ambiente, trabajo, seguridad social y la no discriminación. La citada ley, estaría a cargo de organismos, dependencias y entidades del gobierno del estado y los diversos municipios, quienes destinarán recursos públicos para propiciar medidas de desarrollo social.

### **Establecer en todos los instrumentos de planeación y programación gubernamental, como objetivo prioritario de la política social el de abatir la desigualdad y la pobreza.**

Se deberán fortalecer y mejorar los mecanismos de coordinación y concertación para crear instrumentos de planeación de las acciones en materia de desarrollo social que existen entre la Federación, el Estado y los Municipios, con el propósito de implementar una visión regional del desarrollo que permita cerrar las brechas persistentes en todos los ámbitos y niveles.

### **Formular una estrategia estatal y municipal de seguridad alimentaria.**

Es muy importante fomentar una alimentación adecuada para toda la población, ya que la nutrición guarda una estrecha correlación con los niveles de aprovechamiento escolar de los niños, la productividad de los trabajadores y en general, con el nivel de vida de cualquier individuo. Es importante señalar que mientras una familia no se pueda procurar alimento suficiente, difícilmente los miembros de ésta pensarán en educarse, en seguir programas de salud preventiva o conseguir una vivienda digna.

### **Acrescentar la instrumentación de programas productivos que contribuyan a la generación de ingresos de la población en situación de pobreza extrema.**

Proponemos que los programas con proyectos productivos se consideren como prioritarios para el desarrollo del Estado, ya que un aumento en el presupuesto que se otorga a este tipo de programas representaría un beneficio para miles de personas, que no sólo saldrían del estado de pobreza en el que se encuentran, sino que también contribuirán de manera efectiva para que la economía de sus comunidades, municipios, y el estado en general mejore.

### **Ampliar los alcances de los programas sociales correspondientes al ramo de Desarrollo Social, en particular en los municipios con mayores índices de marginación, considerando las características locales de dichas regiones.**

Tendremos como una prioridad en materia de desarrollo social mantener y aumentar los derechos sociales de todas las personas, en particular las personas en riesgo de pobreza y exclusión.

**Promover la creación de infraestructura médica en todas las regiones del estado, principalmente en las de mayor rezago y marginación.**

Tendremos como prioridad destinar mayores recursos para ampliar el suministro de servicios de salud pública de calidad, no podemos seguir permitiendo que las deficiencias y los problemas de cobertura, calidad y falta de adecuación de los servicios de salud, den lugar a que no se haya logrado un descenso importante en las tasas de mortalidad materna e infantil, en la erradicación de enfermedades y en la prevención de enfermedades endémicas, entre otros.

**Fomentar acciones que fortalezcan la detección oportuna crónico-degenerativas.**

Para contener el crecimiento de las cuatro principales enfermedades crónico-degenerativas (diabetes, males cardiovasculares, cáncer de mama y próstata), es necesario promover acciones y, en su caso, modificar la legislación en materia de salud, incluyendo un modelo preventivo, con lo cual bajarán los costos unitarios por paciente, se incrementarán las detecciones de cáncer de mama y próstata, también se brindarán tratamientos integrales no sólo a pacientes con estos padecimientos, sino a quienes, en etapas iniciales, requieren del servicio médico.

**Poner en operación comedores comunitarios que funcionen en las zonas de atención prioritaria.**

Con la apertura de nuevos comedores comunitarios, se busca brindar una alimentación sana y suficiente principalmente a familias en condiciones de vulnerabilidad económica, así como disminuir el índice de rezago alimenticio en el estado.

**Crear un sistema de monitoreo y evaluación para el mejor diseño y operación de las políticas públicas y las acciones encaminadas a la disminución de la pobreza.**

Promoveremos la rendición de cuentas como un elemento clave para fortalecer una institucionalidad social de alta calidad. Esto es así, tanto porque contribuye con el desarrollo de un conjunto de mejores reglas de juego formales e informales que son puestas en funcionamiento para procesar y priorizar los problemas sociales, a la vez que enmarca el contenido y la dinámica administrativa y política de las políticas sociales. El monitoreo y evaluación debe recaer en instituciones no gubernamentales, con lo que se evitaría que sean juez y parte; logrando incluso que en función del resultado de las evaluaciones se asigne presupuesto para el ejercicio subsecuente.

**Instrumentar programas de mejoramiento y construcción de vivienda popular.**

Promoveremos la creación de un nuevo programa estatal para la ampliación, rehabilitación, conservación y mejoramiento de la vivienda, tanto urbana como rural, promoviendo el acceso al crédito, e impulsando iniciativas de coinversión de los gobiernos en todos los órdenes, las comunidades y las familias.

**Promover que el presupuesto asignado para el ramo de Desarrollo Social esté sustentado en los principios de gobierno abierto que son la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación tecnológica.**

Esto permitiría lograr resultados y mejorar la calidad del gasto y los servicios públicos, así como un gobierno cercano y responsivo a las necesidades de las personas.

**Promover acciones de vinculación institucional con organismos de sociedad civil para la ampliación de los servicios de asistencia social comunitaria.**

Fomentaremos la coordinación, concertación y participación ciudadana, con el objeto de potencializar esfuerzos con la sociedad civil organizada, que en muchas ocasiones ha demostrado una mayor capacidad, experiencia, pero sobre todo, compromiso en la atención de los grupos sociales más vulnerables.

Lo anterior, es una forma de ampliar la cobertura de los servicios de asistencia social, fincados en la solidaridad ciudadana, que a través de las figuras de asociaciones de asistencia privada, fundaciones y otras similares, aportan sus propios recursos para la consecución de un loable objeto que es, en principio, una obligación del Estado brindarlo.

**Promover programas de autoempleo certificado mediante instituciones públicas y privadas del estado.**

Buscaremos que los apoyos destinados a programas de autoempleo sean aumentados y lleguen a un número mayor de personas que desean desarrollar una actividad por cuenta propia y que aun teniendo experiencia, no logran vincularse a un puesto de trabajo.

**Instalar y poner en operación centros de abasto a bajo costo en las zonas de atención prioritaria.**

Los municipios del Estado de Sinaloa requieren centros de abasto, donde se obtengan todo tipo de productos a bajo costo. De la misma manera esto contribuiría al beneficio de muchos productores agrícolas que pueden aprovechar el mercado interno.

**Promover la implementación del programa de empleo temporal en acciones de mejora del entorno.**

El PET genera oportunidades temporales de empleo para la mano de obra rural y urbana, mitigando el deterioro temporal de los ingresos de hogares pobres y vulnerables, además fomenta la participación comunitaria y su organización, y promueve la cohesión social, lo que a su vez permite aminorar los efectos negativos de fenómenos naturales y contingencias económicas de una manera ágil y oportuna, a través de proyectos que ocupan a más beneficiarios potenciales.

**Mejorar las oportunidades productivas para mujeres a través de programas de capacitación para el trabajo.**

Las mujeres son parte fundamental del desarrollo estatal, es por esto que apoyaremos a este sector, otorgando capacitación de empleo en las diversas áreas administrativas, municipales, estatales y privadas, para que les permita desarrollarse en niveles sociales y económicos más dignos.

**Ampliar y fortalecer el presupuesto destinado al financiamiento de proyectos productivos que beneficien a las mujeres y hombres indígenas.**

Es necesario construir acciones requeridas para que este sector importante de nuestra sociedad pueda ejercer plenamente sus derechos y para cumplir cabalmente con el mandato constitucional de apoyar su desarrollo, disminuyendo los rezagos, disparidades, pobreza y marginación que aún los vulneran.

**Fortalecer el marco legal y las atribuciones de las instituciones del sector público para brindar asesoría oportuna y eficaz a las comunidades indígenas para fomentar su desarrollo social y humano.**

Impulsaremos y fortaleceremos el alcance, la cobertura, la calidad y la pertinencia de los programas y acciones públicas sectoriales, mediante políticas afirmativas y compensatorias que consideren, valoren y conserven las potencialidades culturales y riquezas naturales que tienen los pueblos indígenas en el Estado.

**Fomentar programas regionales en materia de producción de alimentos que permitan atender las necesidades de alimentación en las comunidades más marginadas.**

Apoyaremos e impulsaremos la pequeña agricultura familiar, ya que es precisamente en donde está el mayor potencial para incrementar la producción de alimentos, toda vez que la agricultura extensiva, si bien ayuda a una mayor producción, también propicia la degradación de los suelos.

## **RÉGIMEN POLÍTICO**

**Establecer estrategias estatales que aumenten la eficacia y transparencia en la aplicación de las finanzas públicas municipales.**

Establecer mecanismos que conlleven un estricto control y apego en las normas establecidas para un eficaz cumplimiento en la disciplina financiera en los municipios, de manera que se garantice el uso eficiente, programado y que la deuda de los ayuntamientos no ponga en riesgo su funcionamiento y operatividad presente y futura.

**Promover la creación de la Ley de Remuneraciones para los Servidores Públicos de la entidad.**

El principal objetivo es la regularización a nivel constitucional de los sueldos que percibe cada servidor público del estado de Sinaloa, esto con la finalidad de mantener un sueldo proporcional al cargo y limitar que se eleve por encima del sueldo del Gobernador de la entidad.

**Mejorar el sistema penitenciario en la entidad para garantizar la integración y reinserción social de los reclusos.**

Con el propósito de cumplir con uno de los fines de los centros penitenciarios de reincorporar a la vida social a las personas que fueron privadas de su libertad, se deberán implementar programas de tratamiento individual penitenciario, para una reintegración exitosa del sujeto para la convivencia dentro de la sociedad y el respeto a la ley. Para ello se tienen que considerar elementos como la educación, capacitación para el trabajo, deporte, así como salud física, emocional y psicológica. Por otro lado, es necesaria una adecuada selección, profesionalización y capacitación del personal penitenciario.

**Reformar las leyes electorales estatales para incrementar el porcentaje de las prerrogativas destinado a capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de la mujer pasando del 3% al 10%.**

El 3% del presupuesto resulta insuficiente para garantizar la formación de nuevos liderazgos femeninos en México; con mayor presupuesto se podrán generar nuevos canales de participación y formación para la mujer que impacten en su acceso a los puestos de toma de decisiones. No basta únicamente con incrementar el porcentaje, sino vigilar y dar seguimiento a que dichos recursos promuevan verdaderamente la participación política de la mujer.

Es responsabilidad de todos el construir una democracia paritaria, por lo que se buscará reformar las leyes electorales estatales para aumentar el porcentaje de las prerrogativas otorgadas a los partidos políticos para la capacitación, promoción, y desarrollo del liderazgo político de la mujer, así como otorgar un porcentaje definido a los Órganos Electorales Estatales para la capacitación, difusión, vigilancia y seguimiento de los derechos político electorales de las mujeres.

**Reformar las leyes electorales estatales para que del recurso público que reciben los partidos políticos para sus actividades específicas, se designe el 7% al sector juvenil.**

La participación de jóvenes en partidos políticos es una gran área de oportunidad para nuestro estado. Planteamos entonces, destinar por ley el 7% del presupuesto para actividades específicas de los partidos políticos hacia su ala juvenil en forma de capacitaciones y del constante desarrollo del liderazgo político de los jóvenes. Dicho presupuesto les permitirá planear de manera más estructurada sus actividades por año, y tener los recursos suficientes para ejecutar todos los planes y eventos que beneficien a la sociedad y que aumenten la participación juvenil.

**Eliminar el fuero político a los servidores públicos para quienes no sea imprescindible.**

En congruencia con las propuestas legislativas y banderas políticas nacionales de Encuentro Social sobre la limitación de la figura del fuero para servidores públicos, se impulsará una iniciativa que reforme la Constitución del estado para limitar el fuero sólo para ciertos servidores públicos, a quienes les es imprescindible esta prerrogativa, de acuerdo con sus funciones.

**Coadyuvar a la consolidación institucional de los ayuntamientos.**

Enfocar la actuación de los ayuntamientos en el cumplimiento cabal de las atribuciones y facultades que les confiere la legislación, centrando su actuación en ejercer dichas atribuciones para: prestación de servicios públicos que incorporen criterios de sustentabilidad; fortalecimiento de sus disposiciones tributarias, las cuales deberán ser justas y equitativas; uso de sus facultades de control urbano para conformar asentamientos humanos sustentables; actuación flexible en el otorgamiento de uso del suelo que permitan una convivencia y reactivación de la actividad económica de manera ordenada.

**Impulsar una mejor implementación del nuevo sistema de Justicia Penal.**

La falta de capacitación y conocimiento del personal para implementar un nuevo sistema de Justicia Penal, así como de las instalaciones adecuadas, ha propiciado que se cometan injusticias y desacuerdos en las resoluciones de los presuntos acusados. Es decir, las transiciones hacia verdaderas fiscalías autónomas, con estructuras funcionales e independientes, deben incluir pesos y contrapesos a través de un rediseño institucional, acompañado de modelos organizativos y de gestión adecuada.

**Promover la armonización legislativa de la tipificación de la violencia política contra las mujeres en el estado de Sinaloa.**

Impulsaremos la implementación de mecanismos para la prevención y sanción, fundamentados en el protocolo para atender la violencia política contra las mujeres. La violencia política contra las mujeres ha limitado la participación de las mismas en la toma de decisiones, impactando directamente en el derecho humano de las mujeres a ejercer su voto y ser electas. No toleraremos ningún tipo de acción u omisión que limite, violente o impida los derechos políticos de las mujeres, por el hecho de serlo.

**Incentivar en los municipios programas y acciones que fortalezcan la relación solidaria entre vecinos.**

El aumento en el índice de violencia en los últimos años ha propiciado modificaciones en las conductas cotidianas entre los habitantes de los municipios, tales como evitar llevar objetos de valor como joyas, dinero o tarjetas por temor a sufrir algún delito. De igual manera, se evita que los infantes jueguen en las áreas de recreación. El propósito es implementar un programa por medio de la colaboración de los vecinos y las instituciones públicas en materia para la protección y el restablecimiento de la seguridad y la paz social.

**Fortalecer el marco legal y las atribuciones de las instituciones del sector público para brindar asesoría oportuna y eficaz a las comunidades indígenas para fomentar su desarrollo social y humano.**

Impulsaremos y fortaleceremos el alcance, la cobertura, la calidad y la pertinencia de los programas y acciones públicas sectoriales, mediante políticas afirmativas y compensatorias que consideren, valoren y conserven las potencialidades culturales y riquezas naturales que tienen los pueblos indígenas en el estado.

## **EDUCACIÓN**

**Disminuir el alto rezago escolar en la entidad.**

En Sinaloa existen 716,000 personas en rezago educativo que no han terminado su primaria o secundaria. En cuanto al analfabetismo, 4 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir.

Se requiere coadyuvar en la disminución del número de estudiantes analfabetas por medio del apoyo en las materias que representan mayores dificultades, así como ofrecer becas económicas que les permitan solventar sus gastos escolares y concluir exitosamente sus estudios de educación básica.

**Fomentar el hábito por la lectura en el nivel educativo básico.**

En Sinaloa sólo se leen 1.8 libros anualmente mientras que a nivel nacional el promedio es de 5.3 libros por año. Las consecuencias de leer poco es que se comprende poco, esto se ve reflejado en bajos rendimientos de aprovechamiento. Sólo si se promueve el hábito de lectura a través de talleres o campañas en las escuelas y/o bibliotecas públicas, así como acercar los libros a más gente, se obtendrán mejores resultados en la comprensión lectora, lo que a su vez capacitará a los estudiantes a tener un mejor desempeño en todas las áreas de estudio.

**Disminuir el nivel de violencia escolar.**

En Mazatlán, Los Mochis y Culiacán se concentró el 45.7% de casos de acoso escolar en 2017. El mejor esfuerzo por educar a los niños se debe hacer desde casa y multiplicarse en las escuelas. Se necesita fomentar la buena conducta y valores, vigilar patios, aulas y baños, y denunciar cualquier acto sin razón o motivo justificado ante las autoridades escolares, también fomentar talleres para padres de familia para corregir cualquier conducta inapropiada y combatir el acoso escolar.

**Fomentar la educación inclusiva a personas con discapacidades.**

En Sinaloa hay 138,000 personas con una o más limitaciones motoras, intelectuales o sensoriales. Las dificultades severas como el aprendizaje y la concentración representan el 38.8%, lo cual es un gran desafío para la inclusión efectiva a la educación. Se requiere reforzar los convenios existentes con sociedades civiles que brindan servicios educativos e instalaciones adecuadas para las personas con discapacidades, además de aumentar el presupuesto estatal para este rubro.

**Fomentar las oportunidades educativas para la permanencia en el nivel medio superior.**

Sinaloa presenta una tasa de deserción del 14%, misma que es superior al promedio nacional de 12.6%. Este problema está provocando que 2 de cada 10 jóvenes trunquen su vida estudiantil porque tienen que incorporarse al mercado laboral para solventar sus necesidades económicas y apoyar a la familia.

Es necesario incrementar el número de jóvenes que permanezcan y concluyan sus estudios de nivel medio superior mediante el otorgamiento de becas económicas, talleres de regularización en las materias que presentan mayor dificultad, tengan probabilidades de continuar con su carrera profesional.

**Crear un sistema de transporte gratuito para que alumnos de comunidades rurales tengan acceso a la educación.**

En Sinaloa existen localidades rurales como Choix, Cosalá, El Fuerte, Cuatro Milpas, Mochicahui, la Amistad y el Mirador, donde la red de transporte es insuficiente y cara para que los estudiantes se puedan trasladar a sus centros educativos. Se necesita dotar de una adecuada red de transporte gratuito y eficiente que permita a los estudiantes de estas localidades trasladarse a las comunidades en donde se cuente con centros educativos a fin de continuar con sus estudios.

**Incrementar el número de docentes titulados en el nivel secundaria de la entidad.**

En Sinaloa el 29.7% de los docentes que imparten cátedra en el nivel secundaria no están titulados. Se requiere fortalecer los controles de contratación para que se logre obtener una plantilla de profesores competentes y comprometidos con una educación de alto nivel académico en la entidad.

**Preservar las lenguas indígenas.**

En Sinaloa hay 23,426 personas mayores de 5 años que hablan alguna lengua indígena (Náhuatl, Tarahumara y Mixteco). Los municipios de El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa de Leyva y Ahome son las poblaciones donde se hablan las lenguas de origen indígena en el estado. Las lenguas indígenas forman parte de la cultura ancestral del estado enriqueciéndolo y transmitiéndolo de generación en generación. El estado debe preservar estas lenguas de origen mediante la capacitación de docentes que puedan retransmitir estos conocimientos en las escuelas de educación básica de la entidad.

**Fomentar la enseñanza de educación artística y cultural en todos los niveles.**

El aprendizaje del arte y de la cultura en las escuelas constituye una de las estrategias más poderosas para la construcción de una ciudadanía intercultural. A través del desarrollo de la capacidad creativa, la autoestima, la disposición de aprender, la capacidad de trabajar en equipo o el pensamiento abstracto, encuentran en la educación artística un espacio ideal a través de las artes, con fines de sensibilización, iniciación y expresión.

Se trata de un reto a desarrollar tanto en el ámbito formal como no formal y al que deben responder de forma coordinada las Secretarías de Educación y de Cultura, junto con organismos y entidades vinculadas a sociedad civil, con el fin de generar un espacio de apoyo para la construcción de la ciudadanía cultural y la formación de públicos para las artes, punto crítico de la gestión de la cultura en Sinaloa.

## **MEDIO AMBIENTE**

### **Promover una iniciativa para la creación de un marco jurídico en materia ambiental.**

Por lo cual, es importante que el estado de Sinaloa, cuenta con un marco jurídico que permita tomar acciones por los daños ocasionados al medio ambiente y que delimite los ámbitos de competencia del estado y de los municipios.

### **Gestionar recursos públicos para la instalación de estaciones de monitoreo ambiental en coordinación con las autoridades.**

En los últimos trimestres, en algunos municipios, la población se ha visto afectada, incrementándose las enfermedades respiratorias agudas. El gestionar recursos federales que permitan en coordinación con las autoridades estatales y municipales, la instalación de estaciones de monitoreo ambiental en todos los municipios del Estado, los cuales permitirán a la ciudadanía conocer de forma directa los elementos contaminantes y la calidad del aire, agua y tierra, permitiendo un diagnóstico ambiental que permita apegarse a las campañas de prevención por parte del sector salud y evitar lugares donde se registren altas concentraciones de partículas de contaminación. Dichos registros serán emitidos por el Sistema de Monitoreo Ambiental (SIMA).

### **Incentivar la participación del sector empresarial en campañas de limpieza y recolección de basura en las playas.**

La participación de las distintas empresas nacionales e internacionales establecidas dentro del territorio estatal, deberán incentivar la participación de sus empleados en campañas de limpieza y recolección de basura en las playas, mediante incentivos laborales como serían días de descanso, jornadas laborales cortas, entre otras. Dicha participación fomentará la responsabilidad del cuidado del medio ambiente y la importancia de una convivencia sana en un ambiente limpio.

### **Robustecer las medidas administrativas ante la solicitud de evaluación de impacto ambiental en zonas naturales protegidas.**

La creación de programas de prevención e identificación permitirá detectar a quienes pretendan desarrollar una actividad ilícita dentro de las zonas protegidas. La realidad ambiental en el estado, ha sido dañada severamente por la autorización inadecuada en la instalación de empresas que no reúnen los requisitos mínimos para minimizar sus propios impactos, provocando un mayor deterioro al medio ambiente.

**Revisar y en su caso actualizar medidas legales y administrativas que reviertan los daños ocasionados al medio ambiente por parte del sector productivo.**

El establecimiento de diferentes mecanismos legales y de regulación administrativa para la prevención de contaminación excesiva y del daño al medio ambiente, no han sido suficientes debido, en muchas ocasiones, al otorgamiento de permisos ilimitados y de manera irrestricta sobre la emisión de contaminantes. La falta de registros ha permitido que toda clase de empresas se instalen sin presentar el estudio sobre el impacto al ambiente, por lo cual existe un descontrol sobre quienes contaminan los ríos y las playas, sin que se sancionen. La actualización y revisión de dicha normatividad, permitirá robustecer las sanciones a quienes, de manera directa, afectan los ecosistemas en el estado.

**Incentivar la creación de eco-escuelas con la participación de la ciudadanía y especialistas en medio ambiente.**

En cumplimiento a los requerimientos de la Agenda 21, firmada en la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, organizada por las Naciones Unidas en Río de Janeiro, de la cual México es parte desde 1992, se destaca la importancia de promover y ejecutar programas de educación ambiental, como proceso de desarrollo integral y permanente, con la participación de la sociedad y autoridades estatales, permitirá fomentar el respeto, cuidado, y adquirir habilidades con una actitud positiva sobre la importancia de la biodiversidad ante la conservación del medio ambiente.

**Instrumentar los mecanismos necesarios que permitan a las autoridades estatales y municipales contar con registros, en coordinación con las autoridades federales, de los establecimientos que desechan residuos peligrosos.**

Como principal actividad y de conformidad con la legislación aplicable los gobiernos estatal y municipal son responsables de la prevención y control de las descargas de dichos residuos, con la finalidad de mitigar dicha contaminación, que daña severamente la salud de los sinaloenses. Por lo tanto, la importancia de contar con dicho registro permitirá identificar las fuentes de contaminación y poder sancionar las actividades ilícitas.

**Promover la creación e instalación de comités de participación ciudadana de vigilancia ambiental, con el objetivo de salvaguardar y vigilar las áreas naturales protegidas en coordinación con el Consejo Estatal para el Desarrollo Sustentable.**

La colaboración de los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía permitirá realizar la vigilancia de manera directa y evitar el daño que puede ocasionar la contaminación, deforestación y el uso indebido de recursos naturales. Derivándose a una mejor integración entre las actividades de gobierno, ciudadanía y empresas con la finalidad de reducir la vulnerabilidad de la entidad ante los embates de los desastres naturales, mejorando la coordinación de los actores principales en el monitoreo y vigilancia.

**Crear políticas públicas que permitan reducir y/o recolectar la basura principalmente la de polietileno y evitar la contaminación de playas, ríos, y áreas a cielo abierto.**

La contaminación generada por basura es aproximadamente de 1,600 toneladas sólo en el municipio de Culiacán, primordialmente el polietileno. Este problema se ha incrementado en los últimos años. La falta de rellenos sanitarios y los tiraderos a cielo abierto (lotes baldíos) ocasionan que el plástico, al contacto con la luz solar, la lluvia y el viento, se fragmente en micro-plástico, provocando daño severo al ecosistema, al ser arrastrados en grandes cantidades hacia las playas y ríos. Por lo cual se deben buscar los mecanismos necesarios para la transformación, recolección y reúso de los desechos de polietileno mediante campañas que inviten a la recolección y al reciclaje para prevenir la contaminación al medio ambiente y daños severos a la salud.

**Implementar la creación del programa de restauración de los manglares a través de campañas de concientización, rescate, conservación y aprovechamiento de la biodiversidad de los manglares ubicados en el cordón litoral.**

La importancia de los manglares, conocidos como ecosistemas que alojan distintas especies animales y vegetales y que permiten frenar los fenómenos naturales que azotan el cordón litoral, se ha visto disminuida debido en mayor proporción al factor humano a través de la tala inmoderada, actividades ganaderas, agrícolas y turísticas, que por falta de regulación han deteriorado el medio ambiente. Por lo tanto, es importante crear programas en coordinación con los tres niveles de gobierno y con el apoyo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), que permitan conocer la importancia de su existencia y conservación, así como principal fuente de absorción de dióxido de carbono, por lo cual es considerado como el árbol más importante de la naturaleza.

**Diseñar e instrumentar estrategias a nivel estatal y municipal que fortalezcan el Plan General de Prevención y Adaptación al Cambio Climático de la SEMARNAT para la protección de la capa de ozono y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.**

Análisis internacionales plantean el alto incremento de sucesos que agravan día con día los daños por la emisión de gases de efecto invernadero y sobre todo por los efectos ambientales que se registran en el estado de Sinaloa. Es por ello que el cambio climático podría estar generando un aumento de temperatura de aproximadamente dos grados, permitiendo la aparición de ciclones tropicales e incluso hidrológicos que dañarían las costas; por otro lado, en algunos puntos se pueden llegar a presentar sequías severas y prolongadas, dichos fenómenos aumentarían las posibilidades de incendios forestales generando la pérdida de especies de flora y fauna en el estado.